

culos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente.

#### COSTAS

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

#### PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

(Art. 108 del Reglamento General de Recaudación).

A) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

B) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

#### PERSONACION DEL INTERESADO

Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

### CAJA DE EXTREMADURA

#### *ANUNCIO 30 de octubre de 2001, sobre convocatoria de Asamblea Ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria a las diecisiete horas del viernes, día 21 de diciembre de 2001, y en segunda convocatoria

a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día, en el Salón de Actos de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, sito en la Plaza Santa Ana, de Plasencia, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Confeción de la lista de asistentes para determinar el «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO.—Salutación del señor presidente e informe sobre la evolución económica y la situación de los mercados financieros en el año 2001.

TERCERO.—Informes de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio económico del primer semestre de 2001.

CUARTO.

A.—Informes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias aprobadas en la Asamblea General del día 15 de diciembre de 2000.

B.—Aprobación de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y líneas generales de los Presupuestos para el ejercicio del año 2002, de conformidad con el artículo 11, apartado d), de los Estatutos de la Entidad.

QUINTO.—Autorización de la Asamblea General para la emisión de cédulas, bonos o participaciones hipotecarias, bonos de Tesorería, deuda subordinada, o cualquier otro tipo de valores de renta fija.

SEXTO.—Propuesta de ventas de activos de la Obra Social.

SEPTIMO.—Otros asuntos.

OCTAVO.—Ruegos y preguntas.

NOVENO.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión, o, en su caso nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Cáceres, a 30 de octubre de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, JESUS MEDINA OCAÑA.